

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Al adquirir un inmueble ya usado, es posible que pueda evitar el coste del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.:

<https://www.pluralasesores.com/noticia-del-dia/inmuebles-renuncia-a-la-exencion-del-iva>

- IRPF 2023: es posible aplicar al alquiler turístico la reducción por el arrendamiento de vivienda:

<https://www.idealista.com/news/opinion/jose-maria-salcedo/2024/04/18/816699-irpf-2023-es-posible-aplicar-al-alquiler-turistico-la-reduccion-por-el>

- Para Hacienda, una familia con dos hijos es ya numerosa si la mujer está embarazada del tercero aunque no haya nacido:

<https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/dinero/hacienda-tendra-que-extender-beneficios-fiscales-familia-numerosa-impuesto-matriculacion-ibi-becas-tercer-hijo-todavia-haya-nacido/20230519100014572551.html>